

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 762

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL PROYECTO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "FUEGIA - RESERVA DE BIOSFERA" REFERENTE A RESERVA DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión 28/11/96

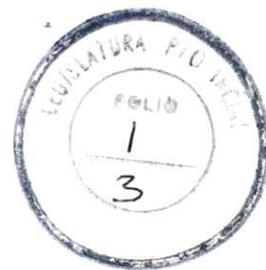
Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº:

Vencimiento Trámite de Urgencia s/art. 111 de la Constitución Pcial.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Resulta por todos reconocida la discusión que hoy mantiene el conjunto de la ciudadanía fueguina, sobre el futuro de los recursos naturales y culturales de / provincia y muy especialmente, el de sus bosques. Se podría agregar que el tema ha tomado estatus e internacional. Desde la convención Constituyente que dió origen a la Carta / Magna provincial, y luego durante la discusión de las leyes de Medio Ambiente, la Ley Forestal y la creación del Sistema Provincial de Areas Protegidas, se han defenido unos // principios éticos que pretendieron determinar claramente la intención de nuestro pueblo / de conservar sus recursos utilizando racionalmente y cuando es necesario preservándolos de cualquier acción humana.

En este marco conceptual que surge el proyecto de creación de una área natural protegida, categorizada como Reserva de Biosfera, abarcativa de los bosques fiscales de NOTHOFAGUS (lenga, guindo, ñire). Este tipo de reserva se sustenta en la idea de que para poder conservar la naturaleza es necesario asegurar a quienes habitan un nivel de vida, de educación y de cultura suficientes como para que no tengan necesidad de / sobrevivir mediante el gesto desesperado de la destrucción de un entorno. Resulta funda- // mental compatibilizar la necesidad laborales y productivas de la sociedad, con el uso na- // cional del patrimonio natural y cultural de manejo sustentable de los recursos.

El conflicto hoy generado hoy generado entre quienes desean preservar los bosques de Lengua y aquellos que priorizan la inversión privada para el aprovechamiento forestal exclusivo, a partir de macro empresas que se están instalando en la Pro- / vincia, es posible resolverlo a partir de una nueva concepción sobre la preservación del // medio ambiente, las Reservas de Biosfera que armonizan espacios prístinos intangibles (zonas núcleo), con áreas colindantes de experimentación de nuevas tecnologías (zonas de // protección con usos controlados), y una transición y cooperación dinámica, con activida- // des que aplican los conocimientos sobre la conservación. Otra característica novedosa y atípica, es la forma de administración de estas reservas, que se realizan a través de la con // gestión de los distintos integrantes de la comunidad -empresarios, Poder Ejecutivo Pro- // vincial, Comunas, ciudadanos agrupados en Organizaciones no Gubernamentales, Aso- // ciaciones Gremiales, mediante un "CONTRATO SOCIAL", para el diseño de un progra- // ma modelo de manejo.

Así también es posible promover economías alternativas y potenciar / otras ya existentes de manera incipiente, tales como la producción de alimentos frescos // integrados a los emprendimientos turísticos (producción hortícola, cría de salmónidos, // producción de carne ecológica, etc).

Participan de este proyecto dos Universidades Regionales -Universi- // dad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y UTN Regional Río Grande- junto a otras / Instituciones relacionadas a los recursos naturales y Organizaciones no Gubernamentales. Se intenta organizar un grupo interdisciplinario capaz de resolver el proyecto propuesto.



///

capacitar los recursos humanos para la gestión de la futura reserva y producir los conocimientos necesarios para la generación de normas de manejo de los recursos que garanticen su perpetuidad.

El financiamiento del mismo provendrá de las instituciones convocantes al concurso del proyectos de extensión universitaria, el Ministerio de Educación de la // Nación y la Provincia de BUENOS AIRES. Este proyecto de reserva será puesto a consideración de esta Cámara Legislativa en primera instancia, para luego tramitar ante la / UNESCO-PROGRAMA MAB, la categorización internacional.

Es por todo lo expuesto, señor Presidente, que pongo a consideración / de esta Legislatura la declaración de interés provincial del Proyecto de Extensión Univer- / sitaria "FUEGLA -RESERVA DE BIOSFERA", dirigido por el Ingeniero OSCAR BIANCIO- / TTO, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia y el Licenciado CARLOS CA- / BRAL de la Universidad Tecnológica Nacional -Regioonal Río Grande. Esta iniciativa per / mitirá iniciar acciones concretas en pos de un manejo nacional de nuestro espacio geo- / gráfico cubierto por bosques que constituyen una herencia de nuestros mayores y una sin- / gularidad a nivel nacional y mundial.


JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



*LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,*

R E S U E L V E:

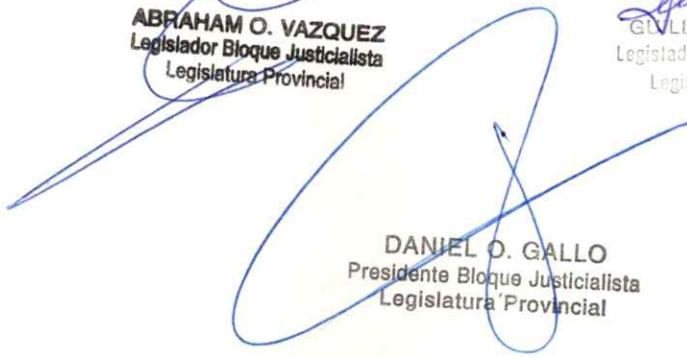
*ARTICULO 1RO: DECLARAR de interés provincial el Proyecto de/
extensión Universitaria, FUEGLA-RESERVA DE BIOSFERA, re-/
ferente a la proyección de una Area Natural Protegida en el ámbito
de la Provincia, el cual tendrá como finalidad el ordenamiento de //
las reservas provinciales ya existentes y la coordinación de accio- //
nes tendientes a garantizar el manejo sustentables de los recursos //
naturales en ella protegidos.*

ARTICULO 2DO: De forma.


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial